

CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)****Lima, 28 de diciembre de 2017**

Siendo las nueve horas del día 28 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones de la Gerencia General del Seguro Social de Salud - EsSalud, ubicada en el tercer piso de la sede central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de EsSalud:

- María del Carmen Valverde Yabar, Gerente General, en calidad de Presidente del Comité.
- María del Carmen Salas Medina, Jefa de la Oficina de Integridad, en calidad de Secretaria Técnica.
- Samuel Francisco Luis Torres Benavides, Secretario General, en calidad de miembro.
- Julio Camba Babetón, Gerente de Asuntos Jurídicos de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro suplente.
- Walter Alejandro Álvarez Pino, Gerente Central de Operaciones, en calidad de miembro.
- Miriam Susan Saturno Mauricio, Jefa de la Oficina de Defensa Nacional en calidad de miembro.
- Betsabe Lucia Tapia Saavedra, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización, en calidad de miembro.

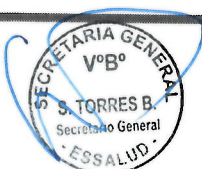
Asimismo, se contó con la participación del señor Janes Edgardo Rodríguez López, Jefe del Órgano de Control Institucional, quien actúa en la presente sesión, en calidad de veedor.

En ese sentido, la Presidente del Comité tomó la palabra y manifestó la necesidad de incorporar dentro del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Sede Central del Seguro Social de Salud: 2018 - 2019", actividades referidas a monitorear y controlar los ingresos y egresos de dinero dentro del Seguro Social de Salud, toda vez que, existen documentos normativos emitidos por el Fonafe, referidos a la austeridad en la gestión que se está iniciando en el año 2018, se propuso incorporar la actividad el "Desarrollo de mecanismos para garantizar la sostenibilidad financiera".

Al respecto, el Secretario General manifestó esta actividad es necesaria más aun por que el día 27 de diciembre de 2018, en la sesión donde se aprobó el Plan de Trabajo del Consejo Directivo se acordó que, trimestralmente, la Gerencia deberá informar sobre el seguimiento de ingresos y gastos, pues esta acción se encontraba en el olvido.

Consiguientemente, la Presidente del Comité reiteró la importancia que tiene el capital respecto de las acciones y operaciones dentro de la entidad, por lo que reconoció la necesidad de tener un mecanismo sistemático de control de los gastos, de los egresos, por centros de costos, por jerarquías contables, por uso de fondos, es decir, que permita a la institución, verificar que los ingresos sean los correctos.

En el mismo orden de ideas que la Presidenta del Comité y el Secretario General, el Jefe del Órgano de Control Institucional, manifestó que la problemática expuesta surge de la



CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)****Lima, 28 de diciembre de 2017**

ausencia de controles y los controles que en la actualidad existen, son insuficientes, frágiles y que es vulnerado por cualquier grupo de interés.

Respondiendo al comentario efectuado por el Jefe del Órgano de Control Institucional, la Presidente del Comité señaló que, el Seguro Social de Salud - EsSalud, para superar los problemas detectados en lo referente a los ingresos y gastos, debe contar con políticas financieras que servirán para controlar la gestión institucional.

En ese orden de ideas, el Secretario General mencionó que es necesario priorizar este rubro por encima de las otras actividades propuestas, por ser de vital importancia.

Por otro lado, la Presidente del Comité, remitiéndose al proyecto del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Sede Central del Seguro Social de Salud: 2018 - 2019", manifestó su conformidad con las otras actividades propuestas, sin embargo, en lo referido a la actividad "Informe de evaluación del tránsito de EsSalud a Servir", preguntó si es una exigencia legal que se debe cumplir. Al respecto, el Secretario General, indicó que la Ley Servir tiene alcance para el personal administrativo mas no así para el personal asistencial, y es obligatorio para todas las entidades del Estado, posición que es reafirmada por la Secretaria Técnica del Comité, por lo que se concluyó que dicha actividad debe mantenerse en el proyecto del Plan de Trabajo.

En lo referido a la Gestión de Riesgos y luego de un intercambio de ideas por parte de los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, acordaron aprobar la incorporación de las cuatro actividades establecidas en el Proyecto del Plan de Trabajo, con los correspondientes ajustes de denominación y periodo de ejecución, conforme se aprecia del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presenta acta.

En lo referido a la Gestión por Procesos, la Presidente del Comité sugirió la necesidad de modificar la actividad del proyecto del Plan de Trabajo, referido a la "Elaboración del Tablero de Control de Gestión" por una referida a la posibilidad de medir o determinar, cuales son los procesos que se encuentran fuera del control del ámbito de gestión institucional, es decir, una referida a la visión de control interno.

En lo que respecta a las actividades del Proyecto del Plan de Trabajo referidas a la "Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad" y la "Actualización de indicadores contractuales y estándares mínimos de atención", se acordó quitarlas del mencionado proyecto. Por su parte, se acordó modificar la actividad "Elaboración de Guías de Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente" por "Elaboración y aprobación de Directiva en Seguridad al Paciente" y se incluyó la actividad "Monitoreo de la ejecución de la Directiva en Seguridad del Paciente".

Para culminar la sesión, la Secretaria Técnica manifestó que queda pendiente la actualización de las actividades respecto a la Gestión por Procesos, por lo que, los miembros acordaron finalizar la revisión del proyecto del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Sede Central del Seguro Social de Salud: 2018 - 2019", en la próxima sesión ordinaria del Comité.

CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 927-PE-ESSALUD-2017)**

Lima, 28 de diciembre de 2017

Culminadas las intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. **CONTINUAR** con la revisión del proyecto del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Sede Central del Seguro Social de Salud: 2018 - 2019" en la próxima sesión ordinaria del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, la misma que se llevará a cabo el día jueves 03 de enero del año 2018.

Siendo las diez horas del día 28 de diciembre de 2017, se dio por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del Comité que asistieron.



MARIA DEL CARMEN VALVERDE YABAR
Gerente General
Presidente



SAMUEL FRANCISCO LUIS TORRES BENAVIDES
Secretario General



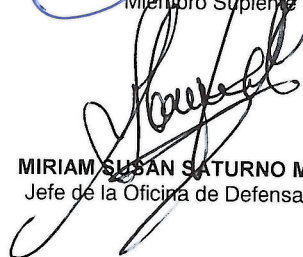
MARIA DEL CARMEN SALAS MEDINA
Jefe de la Oficina de Integridad
Secretaria Técnica



JULIO CÉSAR CAMBA BABETÓN
Gerente de Asuntos Jurídicos
Gerencia Central de Asesoría Jurídica
Miembro Suplente



WALTER ALEJANDRO ÁLVAREZ PINO
Gerente Central de Operaciones



MIRIAM SUSAN SATURNO MAURICIO
Jefe de la Oficina de Defensa Nacional



BETSABE LUCÍA TAPIA SAAVEDRA
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización